ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Culiacán, del Estado de Sinaloa; siendo las 15:00 horas del día 27 de agosto del 2025, en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (segundo piso), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en Avenida Luis González Obregón número 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa:** Ing. Roel García Heredia y **La Instancia Ejecutora:** Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa; para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Asunto Para Tratar: Realizar la Notificación del Fallo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, autorizadas al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos);
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Roel García Heredia, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTO PARA TRATAR: REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-005-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, AUTORIZADAS AL PROYECTO CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (PLAGAS DE LOS CÍTRICOS).

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

ACTO DE: Realizar la Notificación del Fallo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, autorizadas al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos). El Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, presenta las evaluaciones de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica por la Partida 1, de la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramirez.

El Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, apegarse al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025; Anexo IV, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; Título III, Capítulo Primero, De las Adquisiciones, Los Arrendamientos de Bienes y la Contratación de Servicios, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Fracción II, Tercer párrafo, en el cual se establece: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; y Cuarto párrafo, en el cual se establece: En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Instancia Ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS, considera que reúne las condiciones requeridas.

4. ASUNTOS GENERALES.

En la presente sesión no se presentaron asuntos generales.

5. DICTAMEN (ES).

DICTAMEN CAS-2025-001

Con base en el desahogo del punto 3. de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable de las evaluaciones de la documentación legal y administrativa y de las proposiciones técnica y económica por la Partida 1 de la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramirez; de la Convocatoria de fecha de 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, autorizadas al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos); y se dictamina que las evaluaciones en comento sean integradas al expediente correspondiente de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas en referencia.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

DICTAMEN CAS-2025-002

Con base en el desahogo del punto 3. los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa emiten el dictamen de que en el acta Cuadragésima Cuarta de fecha 22 de agosto del 2025, en su DICTAMEN CAS-2025-002 estableció: con base en lo que se establece en la convocatoria de fecha 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de **SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS**, autorizadas al Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos); y al presentar la Persona Moral **COYREPA, S.A. DE C.V.**, representada por Cesar Alexis Román Ramírez, los documentos del Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa, Inciso c) Personas Físicas y Morales, (Formato 14) CARTA DE NACIONALIDAD que a letra dice: Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general; y en el Segundo Sobre: Propuesta Técnica: a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo, de conformidad a las presentes bases, la cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma; y c) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranjo, toronjo y pomelo y contra el psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), dosis e intervalo de seguridad, el cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma; en donde nos indican que el producto es de importación; y al incumplir con los documentos requeridos en el Procedimiento de Contratación en referencia, su participación en el mismo se desecha.

DICTAMEN CAS-2025-003

Con base en el desahogo del punto 3. y al DICTAMEN CAS-2025-002 inmediato anterior, y a lo que se establece en la convocatoria de fecha de 08 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-005-2025, para la adquisición de SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS, autorizadas al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos); la cual en su punto 4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO 4.2 Declarar desierto el procedimiento, I. El CAS procederá a declarar desierto el procedimiento y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen de que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, deberá emitir una segunda convocatoria bajo los mismos términos y condiciones de la primera convocatoria de Invitación A Cuando Menos Tres Personas en referencia que fue declarada desierta; y II. Tratándose de procedimientos en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar un procedimiento de excepción previa autorización de su Unidad Responsable, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

DICTAMEN CAS-2025-004

Con base en el desahogo del punto 3. y a los DICTAMENES CAS-2025-002 y 003 inmediatos anteriores, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen de que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa deberá solicitar ante la Unidad Responsable Dirección General de Sanidad Vegetal la autorización para la adquisición de 2,000 litros de Sales Potásicas de Ácidos Grasos mediante el Procedimiento de Contratación de Licitación Pública Internacional, a fin de no coartar la libre participación de los probables participantes.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:35 horas del día 27 de agosto de 2025, se da por concluida la **CUADRAGÉSIMA NOVENA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL SENASICA:

Ing. Roel García Heredia.
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Sinaloa.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA:

NO HUBO ASISTENCIA.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA:

Ing. José Ángel Pelayo Escalante.
Gerente Técnico.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EJERCICIO FISCAL 2025.

AGRICULTURA SENASICA SINALOA GOBIERNO DEL ESTADO CESAVESIN

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:00 HORAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-005-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS.

Nombre	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	Firma
Roel García Heredia	SENASICA	Representante estatal	roel.garcia@senasica.gob.mx	
José Angel Pelayo Escalante	CESAVESIN	Gerente	gerencia@cesavesin.org.mx	
Flavio Arturo Peiro Guerrero	[illegible]	PSP	flavio[illegible]@hotmail.com	
ALVARO ORTIZ OSUNA	CESAVESIN	COORDINADOR PROYECTO CÍTRICOS	alvaro.ortiz@cesavesin.org.mx	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	